United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

ED/EFA/2007/ME/32
Dakar, diciembre 2007
Original: Inglés

Séptima reunión del Grupo de Alto Nivel sobre la Educación Para Todos (EPT)

Dakar, Senegal
11-13 de diciembre de 2007

Comunicado

Séptima reunión del Grupo de Alto Nivel sobre la Educación Para Todos

11-13 de diciembre de 2007

Dakar (Senegal)

Comunicado

1. Nosotros, ministros, altos funcionarios de organizaciones multilaterales y bilaterales y dirigentes de la sociedad civil, nos reunimos en Dakar (Senegal) del 11 al 13 de diciembre de 2007 por invitación del Director General de la UNESCO y del Gobierno de Senegal, y expresamos nuestro más sincero agradecimiento a nuestros anfitriones por su cálida hospitalidad. A medio camino entre el año 2000 y el 2015, en el Informe de seguimiento de la EPT en el mundo 2008 se presentó una perspectiva global de los avances realizados en la consecución de los seis objetivos de la EPT y una proyección de las tendencias actuales hasta 2015. Observamos que se han logrado progresos significativos -y felicitamos a los países por su decidida actuación- en materia de enseñanza primaria, y que hay una evolución positiva aunque desigual con respecto a otros objetivos, y acogimos con beneplácito la presentación de una serie de prácticas idóneas que constituyen ejemplos de respuestas al desafío de alcanzar a los grupos más marginados. Estamos ahora en condiciones de saber qué resulta más eficaz en materia de educación básica, pero el ritmo de los avances no es suficiente para alcanzar de aquí a 2015 los objetivos fijados.

2. Observamos con preocupación que se han descuidado tres de los objetivos de la EPT –los relativos a la atención y educación de la primera infancia (AEPI), las posibilidades de aprendizaje ofrecidas a los jóvenes y los adultos y la alfabetización de jóvenes y adultos- y acordamos que es preciso redoblar los esfuerzos para velar por que se les preste atención. Nuestras deliberaciones se centraron en tres asuntos vinculados entre sí, a saber: la integración, la calidad de la educación y la manera de satisfacer las necesidades de financiación de la EPT. También acordamos que debe prestarse atención al avance de la EPT en los países que se encuentran en situación precaria.

3. Acordamos que debe darse prioridad, en 2008 y los años sucesivos, a los tres asuntos siguientes, que son fundamentales y están vinculados entre sí:

La equidad y la integración

4. Hemos reconocido que el logro de los objetivos de la EPT significa llegar hasta los niños, jóvenes y adultos, en particular las niñas y mujeres, que hasta ahora han quedado excluidos de las posibilidades de recibir educación básica. En particular, las situaciones de conflicto o los desastres naturales han privado de educación básica a muchos jóvenes y adultos, agravando las dificultades para facilitar el acceso al aprendizaje de la lectura, la aritmética y las competencias para la vida cotidiana. Con el fin de asegurar una mayor equidad e integración, proponemos que en 2008 y los años posteriores se apliquen las siguientes medidas, que estarán a cargo de los gobiernos en el plano nacional, en colaboración con la sociedad civil y otras partes interesadas, y con el apoyo de los asociados internacionales:

   a) Elaborar una representación gráfica que permita definir con mayor precisión las características de los grupos marginados, sus circunstancias y necesidades, para formular políticas educativas más integradoras. Esta representación gráfica también podría:

i) utilizar las encuestas sobre la situación de los hogares y otros estudios similares como fuente de datos cuantitativos y cualitativos pormenorizados;

ii) dotar de autonomía a las comunidades al incorporarlas plenamente a la tarea de definir a las personas marginadas y vulnerables en sus respectivas sociedades;

iii) definir las medidas encaminadas a reforzar y armonizar, donde fuere necesario, el marco legislativo en el que se garantiza el derecho a la educación;

iv) incluir un cálculo de costos de lo que se requiere para llegar eficazmente hasta los grupos marginados;

v) fomentar la coordinación en el plano local, regional y nacional, así como entre sectores y promover políticas más integradoras a fin de movilizar a las escuelas y sus comunidades.

b) Mejorar los marcos políticos para ofrecer posibilidades de educación posterior a la primaria a los jóvenes escolarizados y no escolarizados, y que deberán:

i) aplicar un enfoque integrado a la enseñanza secundaria y otros programas educativos para los alumnos egresados de la escuela primaria;

ii) brindar un acceso equitativo a posibilidades educativas de calidad, comprendida la educación no formal, la alfabetización, la enseñanza y formación técnica y profesional y los programas de preparación para la vida activa;

iii) abordar la complejidad que supone ofrecer posibilidades de aprendizaje diversificadas.

La calidad de la educación

5. Declaramos que son a la vez el acceso a la educación y su calidad los factores que influyen en las posibilidades de aprendizaje que tendrá el educando en su vida y que la búsqueda de la calidad es indisociable de la consecución de los seis objetivos de la EPT. La calidad es pluridimensional y requiere un conjunto de inversiones vinculadas entre sí. Con el fin de fomentar la calidad, proponemos que en 2008 y los años posteriores los gobiernos nacionales, con la asistencia de sus asociados en la EPT, adopten las siguientes medidas:

a) Adoptar un enfoque global y orientado hacia los resultados que tome en cuenta la calidad en la formulación de políticas, la gestión, aplicación y evaluación de programas, prestando la debida atención a la calidad de la enseñanza y el aprendizaje (aspectos tales como los planes de estudio, la pedagogía, los idiomas de enseñanza, los materiales didácticos, las TIC, la gestión escolar y las infraestructuras, entre otros), así como las medidas necesarias para lograr la buena disposición del educando (como la seguridad y la paz, la salud, la nutrición, el respeto entre los sexos, la respuesta a las discapacidades, la AEPI, etc.).

b) Crear un marco de políticas para los docentes que aborde de manera global:

i) la necesidad de formar y contratar a un gran número de docentes, con especial atención a las maestras en las regiones en las que éstas se encuentran subrepresentadas (18 millones para la educación primaria en todo el mundo de aquí a 2015, y casi 4 millones en el África subsahariana);

ii) una formación docente inicial y permanente que equilibre los contenidos y los métodos pedagógicos;

iii) la necesidad de ofrecer al personal docente mejores condiciones y posibilidades de evolución profesional, con miras a reforzar su competencia profesional, e incentivos para retenerlos en el sistema;

iv) las prácticas de empleo que protejan los derechos y la condición profesional de los docentes;

v) la distribución equitativa de los docentes entre las zonas urbanas, rurales y remotas.

c) Luchar por alcanzar la equidad y la igualdad entre los sexos en el sector de la educación, mediante el intercambio de prácticas idóneas y la promoción del análisis de las disparidades entre hombres y mujeres.

d) Fomentar el aumento de capacidades para la administración de escuelas, comprendidos el apoyo y la supervisión, el desarrollo institucional, la gestión financiera y la colaboración con la comunidad.

e) Seguir y evaluar la definición y elaboración de normas relativas al rendimiento escolar y la medición de los resultados del aprendizaje.

f) Evaluar las repercusiones de las políticas y las inversiones, con miras a mejorar los resultados del aprendizaje y contribuir a la formulación de las políticas futuras.

g) Mejorar la calidad, la pertinencia y la eficacia de los programas de alfabetización y de educación no formal para jóvenes y adultos, en particular para las mujeres.

Financiación

6. Los recursos nacionales suelen representar la mayor parte del presupuesto de educación y su porción en el ingreso nacional ha aumentado en una mayoría de países en desarrollo desde 2000. En los países con escasos recursos, la ayuda externa es decisiva para apoyar los esfuerzos nacionales. Nos preocupa hondamente que hayan disminuido los compromisos de ayuda externa a la educación en 2005, a la luz de la Cumbre del G8 en Gleneagles celebrada ese año y teniendo en cuenta la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda. También deploramos el hecho de que los compromisos de ayuda permanecen muy por debajo de las necesidades anuales de financiación exterior estimadas en 11.000 millones de dólares estadounidenses. Estamos decididos a mantener y aumentar los niveles de financiación de la educación en general y la educación básica en particular. La financiación externa aumentará gracias a una genuina voluntad política y a una mayor capacidad en todo el sector, en todos los niveles, no sólo en cuanto a aportaciones de calidad sino también para garantizar una utilización efectiva y eficaz de los recursos. A tales efectos, reafirmamos nuestro compromiso con la promesa hecha en Dakar de que ningún país que se comprometa seriamente con la Educación para Todos se verá frustrado por falta de recursos en su empeño por lograr esa meta, y proponemos las siguientes medidas durante 2008 y años posteriores:

a) Los gobiernos nacionales y locales deberán asignar suficientes recursos, de conformidad con las normas indicativas (aproximadamente el 6% de la RNB (renta nacional bruta) y entre el 15 y el 20% del presupuesto estatal), a la educación, otorgando prioridad a la educación básica (>3% de la RNB y 10% del presupuesto estatal).

b) Los asociados que contribuyen a la financiación externa aumentarán los niveles de financiación previsible y a largo plazo de la educación en general y de la educación básica en particular, comprendida la alfabetización de adultos, la AEPI y la preparación

para la vida activa de los adolescentes. En la financiación externa se prestará especial atención a suministrar los recursos en el momento oportuno y a compensar el déficit de financiación de los planes del sector de la educación apoyados por fondos de la IVR.

c) Los gobiernos y los copartícipes en la EPT deberán apoyar la realización de ejercicios de cálculo de costos que faciliten las opciones de inversión en todos los subsectores de la educación (desde la atención y educación de la primera infancia hasta la educación básica, secundaria y para adultos), teniendo en cuenta un enfoque más integrado y aprovechando más eficazmente los recursos existentes en el sector de la educación y en otros sectores (salud, servicios sociales).

d) Los gobiernos deberán procurar que ningún niño quede excluido de la escuela debido a la carga financiera que ella representa, suprimiendo o reduciendo, cuando proceda, los gastos de escolaridad y prestando apoyo a los hogares más pobres y a otros grupos marginados, por ejemplo mediante transferencias en efectivo, programas de comidas escolares o subsidios.

e) Los gobiernos y los asociados que contribuyen a la financiación externa procurarán optimizar las posibilidades de financiación disponibles mediante los múltiples cauces de financiación externa destinada a la educación básica, la relación entre ellos y sus efectos relativos en los progresos en la consecución de los objetivos de la EPT, en el contexto de los compromisos contraídos en el Consenso de Monterrey y la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda.

f) Los asociados de la EPT darán prioridad a los países de bajos ingresos, los países en situación precaria, en situación de emergencia o afectados por conflictos, y el África subsahariana.

El camino a seguir

7. Nos comprometemos a:

a) Acrecentar la notoriedad de la EPT en el desarrollo, como derecho humano y herramienta fundamental para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza:

i) aportando contribuciones conceptuales a los eventos pertinentes sobre las interconexiones y la interdependencia de la EPT con cuestiones de dimensión mundial como los ODM, el cambio climático, el desarrollo sostenible y la salud pública;

ii) procurando integrar todas las prioridades de la EPT en los temarios de otras reuniones mundiales y regionales sobre el desarrollo, como la Financiación para el Desarrollo, el G8, la cuarta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD), las reuniones semestrales del Banco Mundial y el FMI, los procesos relativos a los ODM y otros eventos análogos;

iii) reforzando el compromiso internacional con la educación básica mediante vínculos más estrechos entre la EPT y los temarios de las reuniones dedicadas a la educación en 2008, como la sexta reunión ministerial de revisión del Grupo E-9, las reuniones de la ADEA y la Conferencia Internacional de Educación, que también aportarán contribuciones para la próxima reunión del Grupo de Alto Nivel;

iv) aportando contribuciones a los debates en curso sobre la eficacia de la ayuda, basándose en la experiencia en el sector de la educación, como parte del

proceso de la Declaración de París, en particular en la preparación del Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo que se celebrará en Accra en septiembre de 2008.

b) Mantener el impulso político dado a la EPT:

i) fomentando el pleno compromiso y la acción coordinada de los múltiples copartícipes mediante el Grupo de Trabajo sobre la EPT, la IVR, el Grupo Consultivo Internacional y el Grupo de Alto Nivel, y aplicando el Plan de Acción Global sobre Educación para Todos;

ii) dando a conocer la EPT entre un público más amplio y en los medios de comunicación mediante una estrategia de comunicación más enérgica y dinámica;

iii) dando seguimiento a la aplicación de las medidas propuestas en este Comunicado, como parte de la próxima reunión del Grupo de Alto Nivel sobre la EPT; nos complace aceptar la invitación del Gobierno de Noruega que acogerá la reunión en Oslo del 16 al 18 de diciembre de 2008.